

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1122 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL LUNES 10 DE ENERO DE 1977.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente, don Alvaro Bardón Muñoz;
Vicepresidente, don Sergio de la Cuadra Fabres;
Gerente General, Coronel de Ejército, don Carlos Molina Orrego.


Asistió, además, el Secretario General,


Señora Carmen Hermosilla Valencia.


Pagarés Descontables de Tesorería General de la República.


El Comité Ejecutivo acordó lo siguiente:

- 1° A contar del 17 de enero de 1977 este Banco Central venderá Pagarés Descontables de Tesorería General de su propia cartera a las Instituciones Financieras.
- 2° Las operaciones con Pagarés de Tesorería, ya sean de compra o de venta, serán administradas por un "Comité de Operaciones con Pagarés de Tesorería", que se compondrá como sigue:
 - a) El Jefe del Departamento Asesor de la Dirección de Crédito Interno y Mercado de Capitales, quién lo presidirá.
 - b) El Gerente de Mercado de Capitales e Instituciones Financieras.
 - c) Dos operadores titulares de la mesa de operaciones con Pagarés de Tesorería.
 - d) Un representante de la Tesorería General de la República.
- 3° Las funciones del "Comité de Operaciones con Pagarés de Tesorería" serán reguladas por un reglamento que dictará la Dirección de Crédito Interno y Mercado de Capitales.
- 4° Autorizar a la Dirección de Crédito Interno y Mercado de Capitales para constituir y mantener la cartera de Pagarés de Tesorería que el Banco Central requiera para efectuar Operaciones de Mercado Abierto.


ALVARO BARDÓN MUÑOZ
Presidente


SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Vicepresidente


CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército
Gerente General


CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General